

INFOLEJ
45-LXIII



Tecolotlán, Jalisco a 28 de octubre del 2022

ASUNTO: Aprobación de decreto e Iniciativas de reforma de Ley

OFICIO: PM/OE/562/2022

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

28826/LXIII/22

El que suscribe, **Lic. Arturo Eliud Saldaña Vázquez, Presidente Municipal, del Gobierno Municipal de Tecolotlán, Jalisco**, tengo el agrado de dirigirme a usted y mediante la presente le extiendo un cordial saludo, a la vez aprovecho para hacer de su conocimiento, que el proyecto de decreto con número 28843/LXIII/22, así como el dictamen de decreto que reforma los artículos 21 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y la iniciativa de Ley que reforma el artículo 13 en su fracción IV inciso a) de la Constitución Política de nuestra Entidad *fueron aprobados en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 32 con fecha 28 de Octubre de 2022*, el sentido de la aprobación fue; 9 votos a favor, cero en contra, siendo por Unanimidad de los presentes en dicha Sesión.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

05100

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

RECIBIDO
28 OCT 2022
HORA 19:00

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LIC. ARTURO ELIUD SALDAÑA VAZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA
GOBIERNO MUNICIPAL
TECOLOTLAN JALISCO 2021-2024

C.c.p. Archivo.

27439
PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO DE JALISCO
28 OCT 2022
RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES
2. Olegun
e lavexo



Cristóbal de Ovejo #37, Colonia Centro, C.P. 48540
Tecolotlán, Jalisco. Tel. 01 (349) 776 0915.

----El que suscribe **Lic. Fabricio Preciado Gómez**, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, con fundamento en el artículo 61 y con las facultades que me confiere el Artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 35 fracción VIII del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tecolotlán, Jalisco por este conducto: -----

----- **CERTIFICO** -----

----- Que en la sesión ordinaria de Ayuntamiento número 32 treinta y dos, de fecha 28 veintiocho de octubre del año 2022 dos mil veintidós, en el décimo segundo punto del orden del día, recayó el siguiente acuerdo: -----

Por unanimidad de votos de los ediles presentes, el Ayuntamiento aprueba: el proyecto de Decreto Número 28843/LXIII/22 del Congreso del Estado de Jalisco por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma el párrafo 11 del artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco -----

Sentido del voto de los ediles el siguiente:

Arturo Eliud Saldaña Vázquez	A favor
Karla Elizabeth López López	<u>Ausente</u>
Marina Pimienta Santos	A favor
José Vigil Rivera	A favor
Agustín Pérez Anguiano	A favor
Laura Noelia Flores Ruelas	A favor
Erik Adrián León De Haro	A favor
Mayra Gabriela Martínez Valdéz	<u>Ausente</u>
Omar Salvador Bustos López	A favor
Socorro Karina Preciado Ramírez	A favor
Juan Ernesto Santana de Anda	A favor

---Se expide la presente, a los 28 veintiocho días del mes de octubre del 2022 dos mil veintidós, para los fines legales y administrativos a que haya lugar. -----

ATENTAMENTE

LIC. FABRICIO PRECIADO GÓMEZ
Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco



-----El que suscribe **Lic. Fabricio Preciado Gómez**, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, con fundamento en el artículo 61 y con las facultades que me confiere el Artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 35 fracción VIII del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tecolotlán, Jalisco por este conducto: -----

----- **CERTIFICO** -----

----- Que en la sesión ordinaria de Ayuntamiento número 32 treinta y dos, de fecha 28 veintiocho de octubre del año 2022 dos mil veintidós, en el cuarto punto del orden del día, recayó el siguiente acuerdo: -----

Por unanimidad de votos de los ediles presentes, el Ayuntamiento aprueba: el proyecto de Decreto Número 28827/LXIII/22 del Congreso del Estado de Jalisco por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma los artículos 21 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

Sentido del voto de los ediles:

Arturo Eliud Saldaña Vázquez	A favor
Karla Elizabeth López López	<u>Ausente</u>
Marina Pimienta Santos	A favor
José Vigil Rivera	A favor
Agustín Pérez Anguiano	A favor
Laura Noelia Flores Ruelas	A favor
Erik Adrián León De Haro	A favor
Mayra Gabriela Martínez Valdéz	<u>Ausente</u>
Omar Salvador Bustos López	<u>Ausente</u>
Socorro Karina Preciado Ramírez	A favor
Juan Ernesto Santana de Anda	A favor

-----Se expide la presente, a los 28 veintiocho días del mes de octubre del 2022 dos mil veintidós, para los fines legales y administrativos a que haya lugar. -----

ATENTAMENTE

LIC. FABRICIO PRECIADO GÓMEZ

Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco



SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO
GOBIERNO MUNICIPAL
TECOLOTÁN JALISCO 2021-2024

-----El que suscribe **Lic. Fabricio Preciado Gómez**, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, con fundamento en el artículo 61 y con las facultades que me confiere el Artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 35 fracción VIII del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tecolotlán, Jalisco por este conducto: -----

----- **CERTIFICO** -----

----- Que en la sesión ordinaria de Ayuntamiento número 32 treinta y dos, de fecha 28 veintiocho de octubre del año 2022 dos mil veintidós, en el tercer punto del orden del día, recayó el siguiente acuerdo: -----

Por unanimidad de votos de los ediles presentes, el Ayuntamiento aprueba: el proyecto de Decreto Número 28826/LXIII/22 del Congreso del Estado de Jalisco por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma el artículo 13 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

Sentido del voto de los ediles:

Arturo Eliud Saldaña Vázquez	A favor
Karla Elizabeth López López	Ausente
Marina Pimienta Santos	A favor
José Vigil Rivera	A favor
Agustín Pérez Anguiano	A favor
Laura Noelia Flores Ruelas	A favor
Erik Adrián León De Haro	A favor
Mayra Gabriela Martínez Valdéz	Ausente
Omar Salvador Bustos López	Ausente
Socorro Karina Preciado Ramírez	A favor
Juan Ernesto Santana de Anda	A favor

---Se expide la presente, a los 28 veintiocho días del mes de octubre del 2022 dos mil veintidós, para los fines legales y administrativos a que haya lugar. -----

ATENTAMENTE

LIC. FABRICIO PRECIADO GÓMEZ

Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco

